

Notas de Prensa

Sareb alcanza un acuerdo con Kutxabank para que financie a sus compradores

19/09/2013

El banco lanzará una hipoteca con una línea de financiación de 1.000 millones para adquirir activos de la sociedad



Sareb,
la
Sociedad
de
Gestión
de
Activos

Procedentes de la Reestructuración Bancaria, ha firmado hoy a un acuerdo con Kutxabank que facilitará la financiación para la compra de activos de Sareb.

Para ello, la entidad financiera va a comercializar la **Hipoteca Sareb- Kutxabank**, con una dotación orientativa de 1.000 millones de euros. El acuerdo permitirá financiar, al menos hasta diciembre del próximo año, tanto a particulares como a sociedades jurídicas que adquieran los inmuebles de la sociedad. El acuerdo engloba la **financiación tanto de viviendas, locales comerciales o industriales u otros activos singulares**, que sean propiedad de Sareb, como de aquellos que figuren como garantías de activos financieros de su titularidad.

Sareb ha llegado a acuerdos con distintas entidades españolas para favorecer que los posibles compradores accedan a vías de financiación, ya que el objetivo de la sociedad es desprenderse de los activos que le fueron traspasados en el proceso de reestructuración bancaria.

Según el director general de Sareb, Walter de Luna, "el acuerdo con Kutxabank nos permite avanzar en nuestro objetivo de desinversión y facilitar nuevas opciones de financiación a nuestros compradores".

Para el director general de Kutxabank, **Ignacio Sánchez Asiaín**, la firma del convenio supone "una nueva muestra de la voluntad de Kutxabank de facilitar el crédito a empresas y familias, lo que constituye el eje central de nuestro modelo de negocio, basado en la cercanía, la rentabilidad y el servicio al cliente".

Hipoteca Sareb-Kutxabank

La Hipoteca Kutxabank contempla la financiación para primera vivienda de hasta el 80% del valor de tasación, con tipos que parten desde el Euribor +2,25% y que variará en función de la vinculación del cliente, con un plazo de hasta 30 años. En el caso de segundas residencias, el tipo de partida es el Euribor +3,25% y la duración hasta 25 años. El máximo financiado es el 60 % del valor de tasación.

[Volver](#)